



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 17 de julio de 2019

LICITACIÓN C/130: “Camino los Cuadrados Tramo 0km000 - 34km000”

CND-CVU/CC/18/637/2019

COMUNICADO N° 3

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 3 correspondiente a la Licitación de referencia.

Por CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A



**Ing. Richard Serván
Gerente**

MR



Montevideo, 17 de julio de 2019

LICITACIÓN C/130

“REHABILITACIÓN CAMINO LOS CUADRADOS, TRAMO: 0K000 – 34k000”

COMUNICADO N° 3

Al amparo de lo establecido en la Cláusula 11 de la Sección 1 de los Documentos de licitación se realizan las siguientes enmiendas:

Se modifica la Sección 2, Datos de la Licitación , Instrucciones a los licitantes , parte A, artículo IAL(5.1.c),

Deberá acreditar experiencia mínima de obra de 150.000 metros cuadrados ,de recargo de base con material granular estabilizado en sitio con cemento portland, o recargo de base con material estabilizado granulométrico triturado, según la opción que el oferente haya elegido ,con pavimento de tratamiento bituminoso o mezcla asfáltica ,en los últimos 10 años.

Indicará los Contratos de igual o similar naturaleza y magnitud al del objeto del llamado en cuestión, describiendo: país, contratante, contacto, tipo de obra, magnitud representativa del tipo de obra, monto del contrato o monto ejecutado. En caso de haber formado parte de un consorcio, especificar porcentaje de participación y los trabajos en los cuales intervino. Certificado del contratante de la obra, incluyendo tipo de obra, magnitud representativa del tipo de obra, monto del contrato o monto ejecutado, satisfacción con la calidad de la obra. Estos certificados deberán ser emitidos por la principal autoridad del contratante (director nacional, intendente, dueño, etc.) o por su inmediato jerarca (sub director, secretario, apoderado, etc.). También se admitirán otros documentos que firmados por los jefes aporten la información establecida, como por ejemplo una copia del contrato, o del último certificado de obra acompañado de la resolución de recepción de la obra.

A fin de cumplir este requisito, los contratos que se consideren deberán estar terminados en un 50% como mínimo y la información proporcionada debe permitir acreditar estos aspectos.



Se modifica el apartado 3 del Comunicado 1 de la Licitación 130 , que queda redactado como sigue :

Obras de drenaje. Camino existente y Tramos con variante de trazado

Las obras de corrección del drenaje consisten en la profundización y construcción de cunetas, limpieza, alargue y construcción de alcantarillas.

La diferencia de cotas entre el eje del pavimento existente y el fondo de la cuneta en la misma progresiva será como mínimo de 0,50 m. En acordamientos convexos, la profundidad inicial mínima de cunetas será de 0,20 m, medida desde la cota en el eje del pavimento.

La pendiente longitudinal será superior a 0,5%.

La limpieza de alcantarillas no será objeto de pago directo.

El alargue de alcantarillas, construcción de alcantarillas se pagará de acuerdo con los precios unitarios de los rubros correspondientes

En el Cuadro de Alcantarillas se especifica progresiva, tipo, dimensiones, trabajos a realizar y volumen de hormigón necesario.

El Director de Obra podrá cambiar el material de la tapada de las alcantarillas por material "Tosca cemento", referido en las Sección 3 artículo 3.2 de las ETCM, en 10 metros de longitud, a cada lado de la alcantarilla . Los trabajos y los materiales necesarios se pagarán a los precios unitarios establecidos en los siguientes rubros:

- 261 Hormigón armado clase VII para alcantarilla (con trat. sup.) (m3).
- 262 Hormigón armado clase VII para losas (m3).

Los trabajos de sustitución, alargue de alcantarillas y construcción de cabezales, se pagarán al precio unitario establecido en los siguientes rubros:



- 261 Hormigón armado clase VII para alcantarilla (con trat. sup.) (m3).
- 264 Hormigón armado clase VII para cabezales (con trat. sup.) (m3).
- 265 Caños de hormigón armado 0,50 m (m).
- 267 Caños de hormigón armado 0,80 m (m).

En la aplicación del artículo "3.1 Alargue de alcantarillas" de las ETCM se incluye la reconstrucción de la zona a demoler que no será objeto de pago directo.

Las alcantarillas existentes deberán limpiarse, se rectificarán y limpiarán los cauces, se rellenarán las erosiones de entrada y salida con bloques de piedra y se repararán los defectos de estructura (armaduras expuestas, fisuraciones y descascamientos).

Las alcantarillas se construirán según los documentos que forman parte de este Pliego y, donde indique el Director de Obra, de acuerdo a las Láminas N°195, N°196 y N°198. El recubrimiento lateral de la tosca cemento referido en la Sección 3 artículo 3.2 de las ETCM, será de un ancho máximo de 3 m en cada extremo de la alcantarilla.

El costo de la ejecución de las tareas previstas en los artículos 1-2 a 1-5 del Capítulo K de la Sección III del PV referentes a excavaciones y terraplenados necesarios para la correcta fundación de la alcantarilla y de la tosca cemento, así como el suministro de los materiales necesarios para ello, se considera prorrateado en el precio del hormigón de la alcantarilla hasta los 3 metros de la pared de la alcantarilla.

El rubro "Hormigón armado clase VII para alcantarillas" se pagará el 75% con la colocación del hormigón armado, el 10% con los resultados favorables de las probetas a los 7 días, el 15% con los resultados deseados de las probetas a los 28 días y que se hayan ejecutado las tareas de cementado de terraplenes cuyo costo está prorrateado en este rubro.

Consultas de los posibles oferentes

Consulta 1

Dado que el mismo día, y a la misma hora se abren los llamados para las licitaciones C/130, C/131 y C/132, existe la posibilidad de presentar la información común a las licitaciones en una de ellas y hacer referencia a ello en las otras?

Respuesta : Si



Consulta 2

Las licitaciones C130 y C 131 y C 132 estan convocadas para el mismo día . Es posible presentar la documentación común , en una de ellas , haciendo mención en las demás ?

Respuesta : Si

Consulta 3

Solicitamos se indique si los trabajos correspondientes para los movimientos de suelos , tapadas de alcantarillas y ejecución de bases de tosca cemento necesarias para la construcción de las alcantarillas H se pagarán a los precios unitarios establecidos en los siguientes rubros

6 Excavación no clasificada (m3)

8 Excavación no clasificada a depósito(m3)

76 Sobretarñsporte de suelos

94 Cemento Portland para bases estabilizada con cemento . con transp(m3)

134 Material de base estabilizado en sitio con cemento portland (m3)

Por lo tanto en los siguientes rubros se pagará únicamente el suministro de materiales y mano de obra necesarios para ejecutar las obras de hormigón armado de las alcantarillas

261Hormigón armado clase VII para alcantarillas

264 Hormigón armado clase VII para cabezales

266Caños de hormigón armado 0,50 m

267Caños de hormigón armado 0,80m

Respuesta :Ver comunicado de la Licitación

Según lo indicado en la sección 7, Artículo 4 Ensanche de plataforma se

Consulta 3

Según los relevamientos realizados en la zona de las obrs a ejecutar detectamos importantes volúmenes a desmontar en el ancho de faja existente .

Debido a que no existe rubro donde considerar esta tarea consultamos en qué rubro debemos imputar dicha tarea.

Respuesta : ver comunicado de la Licitación.

Consulta 4 Según el Artículo 4 página 7.6 Ensanche de plataforma , camino existente indica:

En aquellos tramos donde el espesor de material granular , con las características del Material de Ensanche de Plataforma se hará un reciclado en 15 cm de espesor y se



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
VIALIDAD

compactará para llegar a las condiciones de recepción del rubro Ensanche de Plataforma”

Solicitamos se aclare

- a El reciclaje debe realizarse al material granular con las características del Material de Ensanche de Plataforma ¿
- b Si el espesor del material existente es menor a 8 cm , por ejemplo 1 cm , se realizará un aporte de 8 cm y se recicla los 9 cm?
- c El reciclado del material granular se realizará con cemento Portland?

Respuesta : ver comunicado de la Licitación

Consulta 5-

En el Artículo 8 , pagina 7.7 Entradas particulares y Empalmes con caminos departamentales o vecinales , indica que los trabajos necesarios para realizar las entradas particulares y empalmes con caminos departamentales ,, afectados por el ensanche de plataforma se reconstruirán . Dichos trabajos indica que se pagarán a los precios de los siguientes rubros

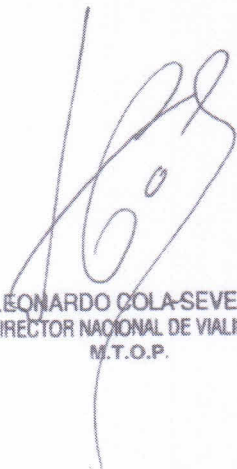
- 111 Ejecución de tratamiento bituminoso de imprimación
- 131 Base granular con transporte (m3)
- 264 Hormigón armado clase VII para cabezales (m3)
- 265 Caños de hormigón armado 0,50m
- 267 Caños de hormigón armado 0,80 m
- 2135 Suministro transporte y elaboración de emulsiones asfálticas (m3)

Respuesta Ver comunicado de la licitación

Consulta 6 –

Solicitamos se indique donde se realizará la Ejecución del tratamiento Bituminoso simple .

Respuesta Ver comunicado de la Licitación



LEONARDO COLA-SEVESO
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.